INDICE

PRIMERA PARTE

EL JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE IMPUESTO TERRITORIAL

CAPÍTULO PRIMERO NOCIONES FUNDAMENTALES

- 1.1. Concepto de impuesto y sus elementos
- 1.2. Concepto de obligación tributaria y sus elementos
- 1.3. El impuesto territorial y sus elementos
- 1.4. Obligación de pagar el impuesto territorial
- 1.4.1. Obligados al pago del impuesto territorial
- 1.4.2. Normas fundamentales en que descansa el juicio ejecutivo de cobro de impuesto territorial
- a). Patrimonio en que se puede hacer efectivo el crédito fiscal
- b). Determinación del sujeto pasivo de la ejecución
- c). Alcance de art. 16 de la ley sobre Impuesto territorial, que ordena al SII mantener al día los roles de avalúos de los inmuebles en base a la información que aporten, entre otros, los propietarios de los bienes raíces
- d). Naturaleza jurídica de la obligación
- e). Legitimación pasiva en la acción de cobro de contribuciones
- 1.5. Conclusiones

CAPÍTULO SEGUNDO

EL JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE IMPUESTO TERRITORIAL

- 2.1 Noticia del juicio ejecutivo de cobro territorial
- 2.1.1. Etapa administrativa
- a). Naturaleza de la etapa administrativa
- b). De la formación de la nómina de deudores morosos hasta el requerimiento de pago
- c). Mandamiento de ejecución y embargo
- d). Notificación y requerimiento de pago. El problema del emplazamiento
- e). Continuación de la descripción de la etapa administrativa de la ejecución
- 2.1.2. Etapa judicial
- a). Intervención del juez cuando se oponen excepciones a la ejecución
- b). Intervención del juez cuando no hay oposición
- c). Examen del título ejecutivo por el juez
- d). Control de la legitimación pasiva del proceso
- e). Control del emplazamiento de los ejecutados
- f). Solicitud de antecedentes adicionales a la parte ejecutante
- g). Responsabilidad de la tesorería y del adjudicatorio en relación con el control de la legitimación pasiva
- h). Trámites posteriores
- i). Caducidad del remate por incumplimiento de las cargas del adjudicatario
- j). Otras normas relevantes

- 1. Registro de actas de remate
- 2. ¿Se aplica a este procedimiento la norma del número 3° del art. 1464 del código civil?
- 3. Piezas que deben insertarse a la escritura de adjudicación y fundamento de su inserción

SEGUNDA PARTE

VICIOS PROCESALES MÁS FRECUENTES EN ESTE JUICIO Y POSIBLES REMEDIOS

CAPÍTULO PRIMERO

CASO DEL PROPIETARIO QUE NO APARECE EN LA NÓMINA DE DEUDORES MOROSOS, FIGURANDO UN TERCERO EN SU LUGAR. FALTA DE RELACIÓN JURÍDICO PROCESAL

- 1.1. Causas por las cuales suele producirse este vicio
- 1.1.1. No se consulta el registro de propiedad del conservador para elaborar la nomina de deudores morosos
- 1.1.2. Muerte del deudor
- a). El deudor muere antes de la confesión del título
- b). El deudor muere después de la confección de título
- 1.1.3. El caso de los comuneros por acto entre vivos. Ineficacia de la mención "y otros" estampada en la nómina
- 1.1.4. El caso de la sociedad de hecho
- 1.1.5. El caso de la sociedad conyugal
- 1.1.6. El caso de la fusión de predios
- 1.2. Consecuencias jurídicas que acarrea el hecho de no figurar el dueño en la nómina de deudores morosos
- 1.2.1. Consecuencia para el juicio ejecutivo
- a). Falta de relación jurídico-procesal
- b). La resolución que rechaza la solicitud con que el dueño perjudicado pretende valer sus derechos, ¿produce cosa juzgada sustancial o aparente?
- c). ¿Preclusión del derecho a reclamar de vicio de inexistencia?
- 1.2.2. Consecuencias desde el punto de vista del derecho civil para la compraventa en pública subasta
- a). Ineficacia de la venta en pública subasta
- b). Ineficacia de la tradición
- c). El conservador no podrá cancelar la inscripción del dueño en favor del adjudicatario
- d). Imposibilidad de cumplir con la obligación de hacer la tradición de hacer la tradición del inmueble subastado al adjudicatorio
- 1.3. Examen de los medios jurídicos que tiene el propietario para defender sus derechos en el juicio ejecutivo
- 1.3.1. Declaración de inexistencia procesal
- a). Breves apuntes sobre la inexistencia procesal
- b). Incidente de inexistencia procesal
- 1.3.2. ¿Inoponibilidad?

- 1.3.3. Solicitar se declare la nulidad de lo obrado
- 1.3.4. Otros medios de que disponen el propietario para defender sus derechos
- a). Posibilidad de libertar el inmueble pagado antes de la subasta
- b). Tercerías
- c). Vía disciplinaria
- d). Recurso de protección
- e). Acciones posesorias
- 1.4. Examen de los medios jurídicos que tienen el propietario para defender sus derechos una vez agotada la etapa procesal
- 1.4.1. Nulidad sustantiva
- 1.4.2. Acción reivindicatoria
- 1.4.3. Acciones posesorias
- 1.4.4. Excepción de no empecer la sentencia
- 1.4.5. Recurso de protección
- 1.4.6. Vía Disciplinaria

CAPÍTULO SEGUNDO

FALTA DE EMPLAZAMIENTO

- 2.1. Causas por las que suele producirse
- 2.1.1. Se deja de notificar en el domicilio del deudor
- 2.1.2. Se notifica a la sociedad deudora en un lugar de su representante legal, o bien a una persona que no tiene la representación de la sociedad
- 2.1.3. No se practica personalmente el embargo
- 2.1.4. Notificación por cedula en un sitio eriazo
- 2.1.5. El caso del ausente
- 2.1.6. Notificación por carta certificada en área rural
- 2.1.7. No se notifica a todos los comuneros o miembros de una sociedad de hecho
- 2.1.8. El problema de las falsificaciones de funcionarios de tesorería
- 2.1.9. Caso en que el ministro de fe no deja copia integra de las piezas que debe notificar
- 2.1.10. Caso en que la cédula o carta certificada de notificación y requerimiento de pago no contiene los datos necesarios para su acertada inteligencia
- 2.1.11. El problema de los bienes familiares
- 2.1.12. Caso en que se notifica al propio ejecutado en lugar de su apoderado judicial
- 2.1.13. Caso en que no se practica o no consta haberse practicado el requerimiento de pago en el cuaderno administrativo respectivo
- 2.1.14. Caso en que notifica y requiere de pago extemporáneamente al ejecutado
- 2.1.15. Muerte del deudor
- 2.2. Medios jurídicos para reclamar de la falta de emplazamiento
- 2.3. Nulidad por fraude
- 2.4. Otros vicios de nulidad
- 2.5. Vicios que no producen nulidad

TERCERA PARTE

JURISPRUDENCIA RELATIVA AL CASO EN QUE SE REMATA UN INMUEBLE

CUYO PROPIETARIO NO HA SIDO EJECUTADO

- 1. Fallos favorables al propietario que se fundan en la falta de relación jurídico-procesal
- 2. Fallos que se fundan derechamente en la falta de emplazamiento
- 3. Fallos que dan la razón al propietario sin fundarse directamente en la falta de relación jurídico-procesal ni en la falta de emplazamiento
- 4. Sentencias pronunciadas contra el propietario

Apéndice: Resoluciones y fallos de interés sobre diversas materias, pronunciados en, o a propósito de, juicios ejecutivos de cobro de impuesto territorial

Anexo: Minuta N° 466, de 263 de julio de 2014, emitida por el jefe de la división jurídica (s) de la tesorería general de la republica

Índice analítico alfabético de materias

Referencias bibliográficas